



# Resolución Ministerial

No. 119-2012-PRODUCE

LIMA, 13 DE marzo DE 2012

**VISTOS:** El Memorando N° 641-2012-PRODUCE/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 213-2012-PRODUCE/OGA-OL de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 522-2012-PRODUCE/OGPP-Op y el Informe N° 027-2012-PRODUCE/OGAJ-emolero de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2012-PRODUCE de fecha 19 de enero de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año Fiscal 2012;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el Informe de Vistos emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, se concluye que resulta procedente incluir al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 del Ministerio de la Producción un (01) proceso de selección por el monto estimado ascendente a S/.336,134.07 el cual cuenta con la respectiva certificación presupuestal, y excluir un (1) proceso de selección por el monto estimado ascendente a S/.189,162.51, conforme a lo detallado en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción,



aprobado por Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 018-2009-PRODUCE;

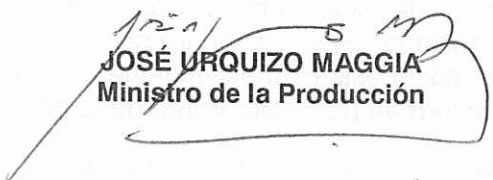
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2012, aprobado por Resolución Ministerial N° 032-2012-PRODUCE, a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en los Anexos 01 y 02, respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el Año 2012, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Ministerial.

**ARTÍCULO 3.- PUBLICAR** la presente Resolución Ministerial y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.

Regístrese y comuníquese.

  
**JOSÉ URQUIZA MAGGIA**  
Ministro de la Producción

**ANEXO 01  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200018 - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (A1)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS : PRODUCE

200018 - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ( A1 )

E) RUC : 20504794637

F) PLIEGO : 038

RESOLUCION MINISTERIAL N° 032-2012-PRODUCE

**1RA MODIFICACION - INCLUSION**

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE		
											DEPA	PROV	DIST
3	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA DERIVADA DE ADP 002-2011-PRODUCE-UE01	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	336,134.07	1 - Soles	09	02 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	PRODUCE	15	01	31
<b>MONTO TOTAL (1 ITEMS)</b>				<b>336,134.07</b>									



**ANEXO 02  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200018 - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (A1)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS : PRODUCE

200018 - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ( A1 ) E) RUC : 20504794637

F) PLIEGO : 038

RESOLUCION MINISTERIAL N° 032-2012-PRODUCE

**1RA MODIFICACION - EXCLUSION**

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE		
											DEPA	PROV	DIST
74	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE DELIMITACION DE BANCOS NATURALES Y ZONAS DE PESCA EN ZONAS LITORALES DE LIMA ICA Y AREQUIPA	189,162.51	1 - Soles	00 Y 09	02 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	PRODUCE	15	01	31
<b>MONTO TOTAL (1 ITEMS)</b>				<b>189,162.51</b>									



L. Garcia